



GIMNASIA ACROBÁTICA

NORMATIVA TÉCNICA 2021

rfeg

real federación española de gimnasia

1. GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente, disponible en el siguiente enlace:

<http://rfegimnasia.es/especialidades/normativa/Especialidad/6>

En aquellas situaciones no contempladas en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado en la Normativa, Newsletters y Código de Puntuación FIG vigente para categorías Júnior y Sénior, así como en lo reflejado en Código del Grupo de Edad 11-16 para categoría Juvenil e inferiores.

Inscripciones

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos equipos consideren oportuno. En el caso de las categorías siguientes, se deberá acreditar una nota mínima, detallada en la tabla.

Tabla 1. Valores mínimos para acreditar la participación en el Campeonato de España en diferentes categorías

Categoría		Nota D	Nota Total
Junior	Base	0,2	20
	Junior 1	0,3	22
	Junior 2	0,4	22
Senior	Base	0,3	20
	Nacional	0,5	22

Dicho nivel deportivo puede acreditarse: a) en una competición autonómica oficial, b) en una competición internacional o c) en una competición de Clubes que posea, al menos, 8 jueces en el panel evaluador, siendo, como mínimo, el 50% jueces de nivel 2, tanto en la evaluación técnica como artística.

Gimnastas

Un mismo gimnasta solamente podrá participar en una única categoría (Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Júnior o Sénior) y modalidad (Parejas Masculinas, Parejas Femeninas, Parejas Mixtas, Tríos Femeninos y Cuartetos Masculinos).

Cada club, en el caso de presentar más de una pareja y/o grupo (P/G) en la misma categoría, les denominará de manera diferenciada, por ejemplo, Trío A, Trío B, Trío C, etc.

Clasificaciones

Existirá competición en la misma categoría y modalidad siempre que haya tres o más inscritos.

En cualquier otro caso, las modalidades con menos de tres inscritos tendrán que unirse entre sí, siempre que pertenezcan a la misma categoría de edad. Cuando sea posible, se agruparán por modalidad (Parejas con Parejas y Tríos con Cuartetos).

Parejas: la modalidad (masculina, femenina o mixta) con menos de 3 inscritos:

- Se agrupará con la modalidad con menor número de inscritos.
- Si existiesen suficientes pero diferente número de inscritos en dos modalidades distintas, se agrupará con la modalidad con menor número de inscritos.
 - Ejemplo; si tenemos 6 Parejas Femeninas, 4 Parejas Mixtas y 2 Parejas Masculinas, las Parejas Masculinas se unirían a las Parejas Mixtas.
- Si existiesen suficientes pero el mismo número de inscritos en dos modalidades diferentes, la agrupación se designará por sorteo.
 - Ejemplo: en la situación de 5 Parejas mixtas, 5 Parejas femeninas y 2 Parejas masculinas, se sorteará la modalidad a la que se unirán las Parejas masculinas.

Finalmente, con el fin de que nunca ninguna P/G pueda quedar sin opciones a clasificarse u obtener el título de campeón de España se procederá de la siguiente manera:

- Si existen menos de 3 inscritos en varias modalidades, es decir, que no haya suficientes parejas o grupos en una misma categoría, se agruparán entre ellas.
- Debido a factores ajenos al normal desarrollo de la competición, pueden existir reajustes de la clasificación respecto a la existente inicialmente en el sorteo. Un ejemplo de ello se representa en la siguiente figura.

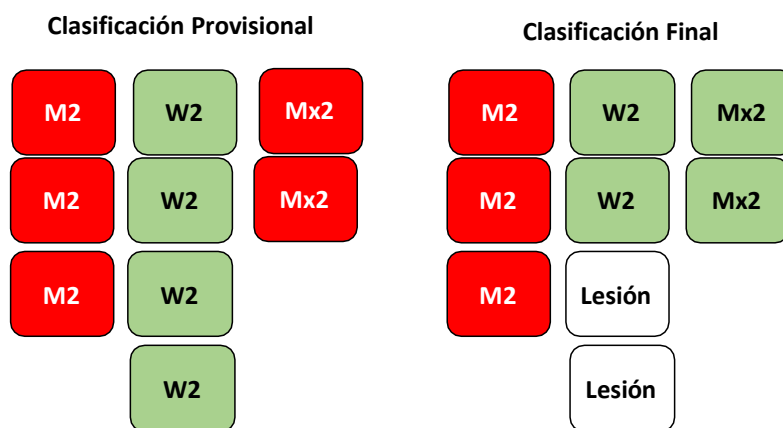


Figura 1. Ejemplo de cambio de la clasificación debido a la no participación a última hora de dos parejas femeninas por lesión

Hojas de tarifa o Diagramas de Dificultad

Las Hojas de Tarifa (Diagramas de Dificultad) son una declaración ilustrada, generada por ordenador, de los elementos de dificultad de Pareja, Grupo e Individuales que van a ser realizados. Deberán estar debidamente cumplimentadas según se especifica en el Código de Puntuación en vigor publicado por la Federación Internacional de Gimnasia o, en su defecto, por la normativa aprobada por la Real Federación Española de Gimnasia.

En todas las categorías y modalidades se presentará una Hoja de Tarifa por cada ejercicio y en un único archivo, visible en una sola página, con orientación horizontal, ocupando el mayor espacio posible e impresa en

formato pdf. Estos archivos serán subidos a la plataforma de la RFEG por los clubes, al menos, 10 días antes de la competición.

En todas las categorías y modalidades se deberá presentar UNA Hoja de Tarifa por ejercicio. El archivo en pdf que contenga la hoja de tarifa se nombrará de la siguiente manera:

Dorsal	Competición*	Categorías	Modalidades	Ejercicio	Gimnastas	Club
	BASE	ALE INF CAD JUV JUN1 JUN2 JUN SEN	MP WP MX WG MG	BAL DYN COM Si solo tiene 1 ejercicio NO se especifica nada	Solo el nombre separado por comas	Los diferentes campos se separan con un guión bajo

Ejemplos

- 23_ BASE_ALE_MX_Luis y Andrea_PYRAMIDOS.pdf
- 12_ BASE_CAD_WG_Luisa, Olivia y Maite_BALANS.pdf
- 03_ ALE_MG_Antonio, Juan, Pepe y Mateo_BURGAS.pdf
- 112_ INF_WP_Maria y Julia_ACROASTUR.pdf
- 45_ CAD_WG_Luisa, Olivia y Maite_BARUCA.pdf
- 65_ JUV_MP_DYN_Andres y Jose_ACROBATOS.pdf
- 133_ JUN2_WG_DYN_Belen, Alexandra y Andrea_FLICFLAC.pdf
- 22_ SEN_MX_BAL_Guillen y Silvia_DINAMIC.pdf

Aquellas Hojas de Tarifa presentadas fuera de plazo recibirán la penalización descrita en el código de puntuación vigente, y las enviadas con un formato diferente al especificado o ilegibles podrán ser devueltas para su rediseño si procede, pudiendo recibir una penalización por entrega tardía.

Es responsabilidad del entrenador asegurarse que están correctamente cumplimentadas antes de su envío. Para cualquier duda, predominará lo reflejado al respecto en el Código de Puntuación vigente de la Federación Internacional de Gimnasia.

Excepcionalmente se permitirán pequeños cambios en la hoja de tarifa hasta 1h antes del comienzo de la competición (muy justificados; por ejemplo, por una lesión). Para ello, el entrenador debe disponer de 3 copias de cada tarifa modificada (que sustituirán a las del panel) indicando en la esquina superior "NUEVA HOJA DE TARIFA", debiendo estar firmada por entrenador y presidente del Jurado Superior.

Medición de gimnastas

El día previo a la competición, durante los calentamientos oficiales, se establecerán unos horarios para las mediciones. Estas, se realizarán por parte del Juez Principal o por una persona designada a tal efecto, según el procedimiento descrito en el Código de puntuación de la FIG. Esta medición es obligatoria para todos los gimnastas de las categorías Juvenil, Júnior y Sénior. Sólo se medirán las Parejas o Grupos sobre las que pueda haber potencialmente una posible penalización, pero todos deben estar presentes cuando les corresponda. No se medirán ni recibirán penalización por diferencia de altura los gimnastas incluidos en las categorías inferiores al grupo de edad 11-16 ni categorías Base. Además, en el momento de la medición se podrán resolver dudas sobre el vestuario o vendajes a usar en competición.

Acompañamiento musical

Todos los ejercicios se realizan con música. La voz puede ser utilizada como un instrumento y se permiten palabras sin sentido. Música y letras (palabras) pueden ser usadas respetando el código ético de la FIG y en sólo un ejercicio. Están prohibidas letras inapropiadas (p.e. sexual, ofensiva, agresiva, violentas, etc.)

El entrenador debe destacar qué ejercicio usa palabras e indicarlo en la Hoja de Tarifa, marcando con una cruz la casilla correspondiente.

Calentamientos

La distribución del tiempo de calentamiento para cada federación autonómica (FFAA) se establece en relación con el número de gimnastas inscritos. A partir de ahí, los clubes adscritos a cada FFAA se organizarán para gestionar el tiempo de calentamiento que se les haya asignado.

Se desestimará cualquier petición de horario fuera del horario establecido para cada FFAA.

Competiciones

- A. CAMPEONATO DE ESPAÑA
- B. CAMPEONATO NACIONAL BASE
- C. COPA DE ESPAÑA

CAMPEONATO DE ESPAÑA

1. CATEGORIAS

- Alevín 7 – 13 años. Nacidos entre 2014 y 2008
- Infantil 7 – 14 años. Nacidos entre 2014 y 2007
- Cadete 8 – 16 años. Nacidos entre 2013 y 2005
- Juvenil 9 – 16 años. Nacidos entre 2012 y 2005
- JÚNIOR 1 10 – 18 años. Nacidos entre 2011 y 2003
- JÚNIOR 2 11 – 19 años. Nacidos entre 2010 y 2002
- Sénior 12 años mínimo. Nacidos en 2009 y anteriores

2. MODALIDADES

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas
- Grupos femeninos (Tríos)
- Grupos masculinos (Cuartetos)

3. PROGRAMA TÉCNICO GENERAL

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. En categorías Alevín, Infantil y Cadete, el valor de dificultad del ejercicio se calcula de acuerdo con el valor de dificultad de los elementos OBLIGATORIOS de P/G, realizados hasta un máximo de 0.5 puntos.

Para los elementos optativos, se deberán elegir elementos de la misma modalidad, excepto para cuartetos, que podrán elegir elementos dinámicos de P/G, según posibilidades y restricciones del código FIG.

Deben ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos individuales del mismo tipo.

En estas categorías, se exime de la obligatoriedad de realización de capturas y de las limitaciones en la realización de dismounts.

Los elementos de dificultad opcionales de P/G elegidos deben tener como mínimo 1 valor de dificultad.

4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

CLASIFICACIÓN POR P/G

- En categorías inferiores a Juvenil se compite con un ejercicio combinado.
- En la categoría Juvenil se compite con 2 ejercicios (equilibrio y dinámico). La suma de los ejercicios determinará su participación en la final.
- En caso de no haber finales, la clasificación resultará de la nota final de su ejercicio combinado o de la suma de las notas finales de sus ejercicios de Equilibrio y Dinámico en Juveniles.
- En Júnior y Sénior se compite con 3 ejercicios (equilibrio, dinámico y combinado), en final directa, mediante la suma de los tres ejercicios.

FINALES

- Si hay más de 10 participantes, accederán a la final los 8 primeros clasificados, salvo en Junior y Sénior que se compite en final directa.
- En caso de haber final, se partirá de cero y la clasificación se realiza en base a la misma.
- En categoría 11-16 años se compite con el ejercicio correspondiente indicado por la FIG según el año, y se partirá de cero.

CLASIFICACIÓN POR CLUBES

- Se realizará una clasificación por clubes en las distintas categorías de competición y siempre que participen un mínimo de 3 clubes por categoría.
- La clasificación se determinará por la suma de las mejores notas finales de hasta tres P/G, que constituyen el equipo de cada club en cada categoría. Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
- Para establecer la clasificación en las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil se tendrá en cuenta las notas de sus ejercicios en la competición clasificatoria preliminar. En las categorías junior y sénior se valorará la suma de sus 3 ejercicios.

- En caso de empate, se resolverá siguiendo las directrices generales establecidas en el Reglamento Técnico específico para Gimnasia Acrobática de la FIG, que indica:
 - Fase Clasificatoria
 - Para categorías con un ejercicio combinado:
 - Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio.
 - Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio.
 - Para Categorías con dos o tres ejercicios:
 - El mayor valor resultante del sumatorio de las notas de Ejecución de todos sus ejercicios.
 - El mayor valor resultante del sumatorio de las notas de Ejecución y Artístico de de todos sus ejercicios.

Si el empate persiste, no se romperá y el orden de salida en la final se decidirá por sorteo.

- Final
 - Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio de la final.
 - Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio de la final.

Si el empate persiste, no se romperá.

A. CAMPEONATO NACIONAL BASE

1. CATEGORÍAS

- Alevín 7 – 15 años. Nacidos entre 2014 y 2006
- Infantil 7 – 16 años. Nacidos entre 2014 y 2005
- Cadete 8 – 17 años. Nacidos entre 2013 y 2004
- JÚNIOR 10 – 19 años. Nacidos entre 2011 y 2002
- Sénior 12 años mínimo. Nacidos en 2009 y anteriores

2. MODALIDADES

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas
- Grupos femeninos (Tríos)
- Grupos masculinos (Cuartetos)

3. PROGRAMA TÉCNICO GENERAL

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. En categorías Alevín, Infantil y Cadete, el valor de dificultad del ejercicio se calcula de acuerdo con el valor de dificultad de los elementos OBLIGATORIOS de P/G, realizados hasta un máximo de 0.5 puntos.

Para los elementos optativos, se deberán elegir elementos de la misma modalidad, excepto para cuartetos, que podrán elegir elementos dinámicos de P/G, según posibilidades y restricciones del código FIG.

Deben ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos individuales del mismo tipo.

En estas categorías, se exime de la obligatoriedad de realización de capturas y de las limitaciones en la realización de dismounts.

Los elementos de dificultad opcionales de P/G elegidos deben tener como mínimo 1 valor de dificultad, excepto en las categorías Base Alevín e Infantil, que pueden elegirse elementos con 0 valor de dificultad.

4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

CLASIFICACIONES POR P/G

Se competirá con un ejercicio combinado para todas las categorías en un único pase y en final directa.

CLASIFICACIONES POR CLUBES

- Se realizará una clasificación por clubes en las distintas categorías de competición y siempre que participen un mínimo de 3 clubes por categoría.

- La clasificación se determinará por la suma de las mejores notas finales de hasta tres P/G que constituyen el equipo de cada club en cada categoría. Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
- Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
- Para establecer la clasificación por equipos en todas las categorías, se tendrán en cuenta las notas finales de la competición clasificatoria preliminar. En caso de empate, se resolverá siguiendo las directrices generales establecidas en el Reglamento Técnico específico para Gimnasia Acrobática de la FIG, que indica:
 - Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio.
 - Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio.

B. COPA DE ESPAÑA

En el caso de realizar esta competición, el programa técnico se corresponde a la normativa nacional del Campeonato de España.

- Las Categorías Alevín, Infantil y Cadete realizarán 1 solo ejercicio (combinado).
- Las Categorías Juvenil, Junior 1, Junior 2 y Senior realizarán 2 ejercicios obligatoriamente (equilibrio y dinámico).
- En todos los casos se competirá mediante el sistema de final directa.
- En las categorías en las que se realizan dos ejercicios la nota final se calculará mediante la suma de ambos ejercicios.

PROGRAMAS TÉCNICOS

CAMPEONATO DE ESPAÑA

CATEGORÍA ALEVÍN

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para los Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Nacional Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 10 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de entre 1 – 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Nacional Infantil. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Nacional Alevín.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.
- Requisitos especiales para las Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Nacional Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de entre 1 – 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Nacional Infantil. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Nacional Alevín.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG; elegidos de categorías diferentes y siendo obligatorio uno de Tumbling (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.

- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de TOD FIG o de las TOD Nacional Infantil sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

CATEGORÍA INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Nacional Infantil en vigor.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de entre 1 – 8 de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Nacional Infantil.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Nacional Infantil en vigor.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de entre 1 – 8 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes

de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Nacional Infantil.

- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG; elegidos de categorías diferentes

y siendo obligatorio uno de Tumbling (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.

- Tanto los elementos individuales como los seleccionados TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16 sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

CATEGORÍA CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD FIG Age Group 11-16.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 y 14 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de entre 1 y 10) seleccionados de las TOD FIG. Estos elementos de Grupo opcionales no podrán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las TOD FIG Age Group 11-16, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas

- Requisitos especiales para Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD FIG Age Group 11-16.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 y 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 y 10 puntos) seleccionados de las TOD FIG. Estos elementos de Pareja opcionales no podrán encontrarse en las

mismas filas que los elementos obligatorios de Pareja elegidos de las TOD FIG Age Group 11-16, pero si en filas diferentes de la misma tabla.

- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Tríos y Grupos, los gimnastas deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG; elegidos de categorías diferentes y siendo obligatoria uno de Tumbling, debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento deberá tener más de 10 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- En los elementos opcionales elegidos de Pareja/Grupo se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

CATEGORÍA JUVENIL

La categoría Juvenil se registrará por el Código de Puntuación del Grupo de Edad 11-16, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia.

CATEGORÍA JÚNIOR Y SÉNIOR

Para las categorías Júnior y Sénior registrará por el Código de Puntuación, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia.

CAMPEONATO NACIONAL BASE

CATEGORÍA BASE ALEVÍN

- Se podrán configurar los Grupos mixtos, es decir, pueden participar dos niñas y dos niños formando un Cuarteto, dos niños y una niña haciendo Trío.
- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para los Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Nacional Base Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Infantil, de las TOD Nacional Alevín o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Alevín.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para las Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Nacional Base Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO seleccionado de las TOD

Base Infantil, de las TOD Nacional Alevín o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Alevín.

- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG; elegidos de categorías diferentes y siendo obligatorio uno de Tumbling (se permite Rueda Lateral con carrera previa y/o desde antesalto, volteo adelante con salto y salto vertical con 180° de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Tras la rotación en el volteo adelante NO se deben apoyar las manos en el suelo. Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD Base Infantil, de las TOD Nacional Alevín o las TOD FIG, sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

CATEGORÍA BASE INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Infantil.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Nacional Infantil o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes

de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Infantil.

- Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Infantil.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Nacional Infantil o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Infantil.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG; elegidos de categorías diferentes

y siendo obligatorio uno de Tumbling (se permite Rueda Lateral con carrera previa y/o desde antesalto, volteo adelante con salto y salto vertical con 180° de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Tras la rotación en el volteo adelante

NO se deben apoyar las manos en el suelo. Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.

- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Nacional Infantil o las TOD FIG, sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

CATEGORÍA BASE CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Cadete
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (valor entre 1-12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (valor entre 1-8 puntos) seleccionados de las TOD Age Group 11-16 o de las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Cadete.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.
- Requisitos especiales para Parejas:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de las TOD Base Cadete. Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 y 8 puntos) seleccionados de las TOD Age Group 11-16 o de las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Cadete.
 - Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 3 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG; elegidos de categorías diferentes y siendo obligatorio uno de Tumbling (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo y salto vertical con 360° de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento deberá tener más de 8 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal
 - Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.

- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- En los elementos opcionales elegidos de Pareja/Grupo se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

CATEGORÍA BASE JÚNIOR Y SÉNIOR

Para las categorías Júnior y Sénior regirá el Código de Puntuación, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia con las siguientes consideraciones:

- La categoría Junior BASE se regirá por la normativa FIG correspondiente al grupo de edad Junior 1.
- Se realizará un solo ejercicio combinado.
- Respecto a elementos de dificultad, se suprime la obligatoriedad de realizar:
 - un apoyo invertido de manos.
 - un salto mortal como elemento individual
 - Una captura como elemento dinámico
- Se permite realizar hasta 5 dismounts para asignar valor de dificultad.
- En Grupos, se permite la realización de más de una pirámide de Categoría 1.
- Se suprime la obligatoriedad de mantener la proporción 1:2 respecto al valor de dificultad de elementos de equilibrio y dinámicos y viceversa.
- No recibirán penalización por diferencia de talla.

Tabla 2. Resumen de los requisitos obligatorios y de la normativa de referencia de las diferentes categorías y modalidades.

NORMATIVA ACRO 2021		Elementos obligatorios			Elementos opcionales			Elementos Individuales	Procedencia
		Equilibrio	Dinámico	Procedencia	Equilibrio	Dinámico	Procedencia		
Alevín	Parejas	2	2	TOD Alevín	1 (1 - 6)	1 (1 - 6)	TOD Infantil TOD FIG	3 (1 - 4)	TOD FIG Ver programa técnico
	Grupos	1	2	TOD Alevín	1 (1 - 10)	1 (1 - 6)			
Infantil	Parejas	2	2	TOD Infantil	1 (1 - 6)	1 (1 - 8)	TOD 11- 16 TOD FIG	3 (1 - 6)	TOD FIG Ver programa técnico
	Grupos	1	2	TOD Infantil	1 (1 - 12)	1 (1 - 8)			
Cadete	Parejas	2	2	TOD 11 - 16	1 (1 - 6)	1 (1 - 10)	TOD FIG	3 (1 - 10)	TOD FIG
	Grupos	1	2	TOD 11 - 16	1 (1 - 14)	1 (1 - 10)			
Base - Alevín	Parejas	2	2	TOD Base Alevín	1 (0 - 4)	1 (0 - 4)	TOD Alevín / Base Infantil / TOD FIG	3 (1 - 4)	Ver programa técnico TOD FIG
	Grupos	1	2		1 (0 - 8)	1 (0 - 4)			
Base - Infantil	Parejas	2	2	TOD Base Infantil	1 (0 - 4)	1 (0 - 6)	TOD Infantil / Base Cadete / TOD FIG	3 (1 - 6)	Ver programa técnico TOD FIG
	Grupos	1	2		1 (0 - 10)	1 (0 - 6)			
Base - Cadete	Parejas	2	2	TOD Base Cadete	1 (1 - 6)	1 (1 - 8)	TOD 11-16 TOD FIG	3 (1 - 8)	Ver programa técnico TOD FIG
	Grupos	1	2		1 (1 - 12)	1 (1 - 8)			

Anexo COVID-19

NORMAS ESPECIALES:

La Real Federación Española de Gimnasia, suscribe íntegramente los protocolos de seguridad del Consejo Superior de Deportes, en materia de COVID-19, y su prevención. Igualmente ha elaborado unos protocolos y guías que se anexan al presente como parte integrante del mismo durante el tiempo que las autoridades sanitarias recomienden la adopción de medidas de prevención y seguridad ante el COVID-19.

DESTINATARIOS:

Todos los deportistas, usuarios, personal de la Federación, y cualquier otra persona que por razón de su actividad deportiva, profesional, laboral o de cualquier otra índole tenga acceso a una actividad de la Federación Española de Gimnasia, competición, o a una instalación deportiva donde se desarrolle cualquier actividad programada, organizada o convocada por esta federación, deben conocer estas normas especiales y protocolos de COVID-19 (anexados y publicados en la página web de la RFEG) y aceptar su cumplimiento.

INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO, CONSECUENCIAS:

Los responsables de la Instalación, actividad, y/o competición en cualquier momento, si observan el incumplimiento de estas normas, podrán pedir al infractor que abandone la instalación, actividad o competición, e incluso denegar el acceso a la misma durante el periodo de vigencia del Estado de Alarma, sus prorrogas y fases hasta la recuperación de la denominada nueva normalidad.

Esta actuación de retirada o denegación de acceso estará motivada en la no colaboración en las medidas de prevención del COVID-19, y la puesta en riesgo de otros deportistas, así como el personal de la Federación y/o de la instalación. Todo ello con independencia del traslado de las actuaciones a los órganos disciplinarios competentes y/o administrativos.

Yo, (Nombre y Apellidos).....,
(En el caso de menores de edad hace falta el nombre, DNI y firma de uno de los padres/representante legal)

Con DNI,

Declaro que he leído el presente documento por completo, y que acepto cumplir en su totalidad las pautas que figuran en él. En caso de ser entrenador, me comprometo a cumplirlas y hacer todo lo necesario para que los deportistas a mi cargo cumplan estas pautas. Acepto igualmente, en caso de incumplimiento, la expulsión cautelar de la actividad, competición, instalación deportiva y la apertura del consiguiente procedimiento disciplinario sancionador.

Firma

Lugar y fecha de la firma:

En Madrid, a uno de junio de 2020.